

AGUSTIN VENTURA CONEJERO
(Xátiva)

QUI SUB VIRIATHO MILITAVERANT

Es conocido el texto de Tito Livio, *Periochae*, LV, 35, en que se basa la fundación de la ciudad romana de Valencia en el año 138 a. C., dice así:

«Iunius Brutus Cos. in Hispania, is qui *sub Viriatho militaverant*, agros et oppidum dedit, quos vocatum est Valentia».

Que traducimos así:

Junio Bruto cónsul en España, a aquellos que habían hecho el servicio militar en tiempos de Viriato, les dio campos y una ciudad, a los cuales se llamó Valencia.

Normalmente las discusiones que este texto ha originado se han dirigido a discutir si esta Valencia era la del Turia o alguna otra del Occidente peninsular, más cercana al teatro de las guerras lusitanas. Actualmente parece que nadie pone ya en duda que sea Valencia del Turia (1). Otro punto discutible, que es el que vamos a tratar aquí, es si «*sub Viriatho militaverant*» ha de interpretarse «los que lucharon a las órdenes de Viriato» o «los que lucharon en tiempos de Viriato».

El problema, tratado ya por Fletcher, Tarradell y algunos otros (2), ha sido planteado de nuevo por M. Dolç (3), quien aboga por la te-

(1) D. FLETCHER VALLS: «La Tyris ibérica y la Valentia romana». Boletín de la S. C. C., XXIX; Castellón de la Plana, 1953, págs. 291-300.

(2) FLETCHER VALLS, op. cit., nota anterior.

D. FLETCHER VALLS: «Consideraciones sobre la fundación de Valencia». Archivo de Prehistoria Levantina, X. Valencia, 1963, págs. 193-206.

M. TARRADELL: «Valencia ciudad romana». Papeles del Laboratorio de Arqueología de la Universidad. Valencia, 1962, págs. 15 y ss.

(3) M. DOLÇ: «Fonts clàssiques de la ciutat de València». Actas del I Congreso de Historia del País Valenciano; abril, 1971; en prensa.

sis lusitana, apoyándose en el uso clásico de la preposición SUB. Entre los cronistas del Reyno hubo división de opiniones en este punto. Así se inclinaron a pensar que Valencia fue ocupada primeramente por rebeldes que estaban a las órdenes de Viriato, Escolano, Boix y Llorente, mientras que opinan lo contrario Beuter y Diago (4).

Para desentrañar el misterio de este tipo, analizaremos filológicamente cada una de estas tres palabras, y especialmente el significado y usos de SUB, que es aquí la clave del problema.

VALOR DE LA PREPOSICION SUB

Valor local primitivo

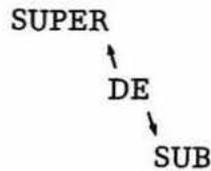
Según Martín (5) la oposición entre SUB (debajo de) y SUP-ER (encima de) no es más que aparente. SUB y SUPER son solamente los dos puntos opuestos de un mismo movimiento de abajo a arriba: SUB sería el punto de comienzo de ese movimiento y SUPER el punto de llegada. El sufijo mismo de SUP-ER indica la oposición entre la segunda y la primera fase de ese movimiento, claramente expresada en SURSUM por SU(B-VO)RSUM, hacia lo alto, lit. vuelto hacia lo alto, hacia lo alto subiendo desde un punto. Con esta palabra se demuestra cómo en un principio SUB no tenía el sentido de punto inferior de ese movimiento ascendente, sino cualquiera de los dos puntos.

Asimismo también en SUM-MUS, que viene de SUB-MUS, «el más elevado», correspondiendo exactamente al inglés «up-most», se encuentra conservado aún el sentido que debía reservarse después SUPER, o sea, el punto más alto. Cuando el latín creó SUBTER (= debajo de), copiando el sufijo de SUPER, para oponerse a ella, sólo entonces SUB abandonó definitivamente el sentido de «encima», quedándose el de «debajo», como se le conoce en época histórica. Desde entonces las dos formas SUB y SUP- se han repartido los dos sentidos de «bajo» y «sobre».

(4) E. PLA BALLESTER: «Los cronistas de Valencia y la fundación de la ciudad». Papeles del Laboratorio de Arqueología de la Universidad. Valencia, 1962, págs. 61-88. La opinión en este punto de Beuter, en pág. 68; Escolano, pág. 75; Diago, pág. 79; Boix, pág. 83; y Llorente, pág. 87.

(5) L. MARTIN: «Les mots latins». París, 1960, pág. 257; sub verbo.

Resumiendo, podríamos decir que para señalar el movimiento en un plano no horizontal en época clásica, la preposición DE indica el trayecto de subida o bajada, y SUB y SUPER el «punto» de principio y fin del trayecto: SUB se especializó en el punto bajo y SUPER en el punto alto:



En cuanto al hecho de que ambas lleven acusativo o ablativo es indiferente. Se podría resumir diciendo que se usa el acusativo con idea de movimiento y el ablativo con idea de estado, pero ambas ideas van expresadas por el caso, no por la preposición. Así lo ha demostrado suficientemente Rubio (6), al decir que el reposo o el movimiento no lo expresa nunca la preposición: «sub terra esse» = estar bajo tierra; «sub terram ire» = ir bajo tierra.

Valor local y valores derivados

A partir de este valor local en Acusativo y Ablativo surgieron el valor temporal y el figurado, que resumiremos en el siguiente cuadro:

Ablativo	Acusativo
<i>Local:</i> Sub terra habitare	Sub terram ire
<i>Temporal:</i> Sub exitu vitae	Sub noctem
<i>Figurado:</i> (Subordinación, sujeción, condición)	(usos postclásicos)
Sub lege esse	Sub imperium cadere

El sentido local originario y más frecuente lo encontramos a menudo. Con ablativo y verbos de estado: «sub terra habitare» (Cic. Nat. 2, 95); «Gallia sub septentrionibus posita» (Caes. Bel. Gal. I, 16, 2). Con acusativo y verbos de movimiento: «sub iugum mittere» (Caes. Bel. Gal. I, 7), «sub terras ire» (Verg. En. IV, 654). De la idea de «bajo

(6) L. RUBIO: «Introducción a la Sintaxis estructural del latín», Vol. I, Casos y preposiciones. Barcelona, 1966, págs. 182 y ss.

de» surgió la proximidad inmediata al pie de algo que se yergue (sub monte) y luego incluso «sub urbe» = cerca de la ciudad, sentido que quedó en el adjetivo «suburbanus».

Valor temporal

Con acusativo, sub indica una proximidad que se va acercando con un cierto movimiento: «sub noctem» = a la llegada de la noche (que se acerca) (Caes. Bel. Gal. I, 28).

En Horacio, Sátiras, I, 1, 11, leemos:

«Agricolam laudat iuris legumque peritus,

SUB galli CANTUM consultor ubi ostia pulsat.»

«El perito en derecho y leyes alaba al agricultor, cuando el cliente que va a consultarle llama a su puerta a la hora del canto del gallo».

Se trata del tiempo inmediatamente antes de que el gallo cante, el gallo va a cantar de un momento a otro. Se construye en acusativo, porque el tiempo está pasando (acción durativa).

Con ablativo, indica «en el momento de», o sea, acción puntual y sentido complexivo. También puede ser la época aproximada («hacia, cerca») o la sucesión inmediata (= inmediatamente después) (7). El uso temporal es muy clásico y de él tenemos abundantes ejemplos.

César, Guerra de las Galias, V, 13, 3:

«De quibus insulis non nulli scripserunt dies continuos XXX, SUB BRUMA, esse noctem».

«Y de estas islas algunos han escrito que la noche, en el solsticio de invierno, dura treinta días seguidos».

César, Guerra civil, I, 27, 3:

«Pompeius, sive operibus Caesaris permotus, sive etiam quod ab initio Italia excedere constituerat, adventu navium profectionem parare incipit, et quo facilius impetum Caesaris tardaret, ne SUB IPSA PROFECTIONE milites oppidum inrumperent, portas obstruit, vicos plateasque inaedificat ac fossas transversas viis praeducit atque ibi sudes stipitesque praeacutos defigit».

«Pompeyo, sea impresionado por las construcciones de César, sea también porque ya desde un principio hubiese decidido salir de Italia, a la llegada de las naves empezó a preparar su partida y, para mejor demorar el ataque de César, no fuese que los soldados de éste asaltarán la plaza EN EL MISMO MOMENTO DE SU PARTIDA, obstruye las puertas, levanta barricadas en bocacalles y plazas, cava zanjas transversales en las calles y clava en ellas varas y estacas puntiagudas, las nivela con endebles cañizos y tierra encima».

Aquí parece que se quiere indicar que la partida es inminente, lo mismo que hemos visto en el ejemplo de Horacio, en que el gallo está a

(7) M. BASSOLS: «Sintaxis latina». CSIC; Madrid, 1963; vol. I, pág. 260.

punto de cantar; por eso tal vez la traducción correcta sería que los enemigos pueden atacar «en el mismo momento en que vaya a comenzar la partida»: César piensa que ésta va a ser larga, pues se trata de muchos hombres e impedimenta, y por tanto acción durativa, donde SUB indicaría el comienzo de esa acción.

En cambio, en este otro texto del continuador de César, Hircio, el tiempo parece que se haya extendido, del comienzo de la acción durativa a toda ella, pero con un sentido de imprecisión cronológica: «por este tiempo más o menos». Veamos: Aulo Hircio, Guerra de Alejandría, 42:

«SUB IDEM TEMPUS in Illyrico est incommodum acceptum: quae provintia superioribus mensibus retenta non tantum sine ignominia, sed etiam cum laude erat».

«Por este mismo tiempo (poco más o menos, imprecisión cronológica) acaeció una desgracia en el Ilírico, provincia que se había mantenido los meses anteriores, no sólo sin deshonor, sino aún con mucha gloria».

Como vemos, pues, el sentido temporal puro es muy clásico, usado por un autor nada sospechoso como César y sus continuadores, defensor como fue de un latín sencillo y claro, en sus teorías gramaticales.

En cambio, en la edad de plata encontramos textos, donde aparte de un sentido fundamentalmente temporal, parece aparecer también la idea de sujeción, que como luego veremos, es más tardía. Veamos dos textos de la «Vida de Agrícola», de Tácito. El primero (Tac. Agr., 6) dice:

«Mox inter quaesturam ac tribunatum plebis, atque etiam ipsum tribunatus annum quiete et otio transit, gnarus SUB NERONE temporum, quibus inertia pro sapientia fuit».

«Después, entre su cuestura y el tribunado de la plebe, e incluso el mismo año de su tribunado lo pasó en el retiro y el ocio, conociendo las circunstancias bajo el reino de Nerón, en las cuales la pasividad era la única sabiduría posible».

Y en Tac. Agr., 45, más adelante dice:

«Nero tamen subtraxit oculos iussitque scelera, non spectavit; praecipua SUB DOMITIANO miseriarum pars erat, videre et aspici».

«Nerón arrancó ojos y ordenó crímenes, no los contempló; la principal parte (el colmo del horror) de las miserias EN TIEMPOS DE DOMICIANO, era verlo y ser visto.»

Si en ambos ejemplos podría ver un lector sutil, además del sentido temporal, la idea de que «entonces en el Imperio todo estaba sometido bajo la tiranía absoluta de un Nerón o un Domiciano», esto no puede sostenerse en el siguiente ejemplo de su contemporáneo Plinio (Cartas, III, 5, hablando de las obras de su tío Plinio el Viejo):

«Dubii sermonis octo: scripsit SUB NERONE, novissimis annis, quum omne studiorum genus paulo liberius et erectius periculosum servitus fecisset».

«Ocho libros de expresiones dudosas: los escribió en tiempo de Nerón, en los últimos años, cuando la tiranía hacía peligroso cualquier clase de estudios un poco más libres y más elevados».

En este caso el sentido puramente temporal de este ejemplo viene reforzado por el ablativo de tiempo que le sigue y completa (*novissimis annis*), que no admite ninguna duda. También en la Vulgata latina del Nuevo Testamento encontramos un SUB temporal, que va acompañado (a falta de dudas) por cinco complementos temporales en ablativo, cuatro de ellos en construcción de participio absoluto. Se trata de Lucas, 3, 1 y 2:

«Anno autem quintodecimo imperii Tiberii Caesaris, procurante Pontio Pilato Iudaeam, tetrarcha autem Galileae Herode, Philippo autem fratre eius tetrarcha Itutaeae et Trachonitidis regionis, et Lysania Abilinae tetrarcha, SUB PRINCIPIBUS sacerdotum Anna et Caipha, factum est verbum Domini super Iohannem Zachariae filium in deserto».

Construcción que no hay duda debemos traducir «en tiempos de los príncipes de los sacerdotes Anás y Caifás», y que en el texto griego viene expresada con «epí» y genitivo.

Y, en fin, ya en latín medieval nos encontramos frases como SUB TEMPORE FESTO = en tiempo de fiesta, PRIMIS SUB ANNIS = en los primeros años (8). Como ocurre en tantos casos de sintagmas latinos, el valor de SUB temporal tiene antecedentes en plena época clásica como hemos visto por los ejemplos de César y alcanza su desarrollo más tarde. Como uso menos frecuente que el de otras construcciones temporales, fue utilizado con cierto sentido estilístico por algunos autores como Tácito y Plinio.

Valor figurativo

En este sentido expresa ideas de subordinación, sujeción o condición, pero es un uso poco clásico, como indica Bassols (9). También con verbos de movimiento lleva acusativo:

Cic. Font. 12: «sub alicuius imperium dicionemque cadere».

«Caer bajo la autoridad y la dominación de alguien».

Nep. Milc. 1: «incolas eius insulae sub potestatem redigere Atheniensium».

«Devolver a los habitantes de la isla (hacer volver) bajo el poder de los atenienses».

Asimismo con verbos de estado lleva ablativo: «sub regno esse» (Cic. Rep. I, 60) = «vivir bajo una monarquía»; «militare sub signis tuis» (Tito Livio, XXIII, 42) = «hacer el servicio militar bajo tus banderas».

(8) K. STRECKER: «Introduction a l'étude du latin médiéval». F. Giard, Lille, E. Droz, Genève, 1948, pág. 38.

(9) BASSOLS, op. cit., nota 7.

En conclusión, el uso local de SUB es el único prácticamente conocido en época arcaica. A partir de época clásica aparecen los usos temporal y figurado por este orden. Perfectamente legítimo es el uso temporal como hemos visto en abundantes ejemplos «clásicos» del siglo I a. C., y en autores nada sospechosos de excesivas libertades como César. El sentido figurado como más abstracto es posterior, pero también muy frecuente. No obstante, esperamos despejar la incógnita de este problema suficientemente analizando las otras palabras del texto, en las que hasta ahora se ha reparado muy poco (10).

VIRIATO

Vamos a pasar revista a todos los textos latinos en que se nos habla de este personaje, para observar qué apelativos recibe por parte de los escritores latinos.

Tito Livio, Periochae, libro LII:

«Viriatius in Hispania, primum ex pastore venator, ex venatore latro, mox iusti quoque exercitus dux factus, totam Lusitaniam occupavit, M. Vetilium praetorem fuso eius exercitu cepit, post quem C. Plautius praetor nihilo felicius rem gessit».

«Viriato en España, primeramente habiéndose hecho de pastor cazador, de cazador bandolero, y luego incluso jefe de lo que justamente se puede llamar un ejército, ocupó toda Lusitania, derrotó al pretor Marco Vetilio después de haber desbaratado su ejército, y después le hizo la guerra el pretor Gayo Plautio no más felizmente».

Observemos cómo el autor le llama «latro», o sea, bandolero, y después añade que llegó a ser «jefe de lo que justamente se puede llamar ejército» (iusti exercitus dux), pero si bien por el número, no por su jefe, ni por sus componentes. Es decir, en ningún momento piensa Tito Livio en llamar a los lusitanos «milites», sino «latrones», ni a su jefe «imperator», sino «dux», y ni siquiera «exercitus», aunque sí se le podría llamar así a la banda de Viriato por el número de sus componentes. Como vamos a ver seguidamente, estos mismos apelativos más o menos utilizan los autores posteriores, con pequeñas variantes debidas a simpatías o afán retórico.

(10) Sobre otros aspectos particulares del uso de SUB, pero que aclaran poco nuestro tema, existen estos trabajos:

A. D'ORS: «Sub condicione». Emérita, VIII; Madrid, 1940, págs. 73-78.

S. MARINER: «Sub potestate constitutus». Helmántica, VII; Salamanca, 1956, págs. 391-400.

Los adjetivos derivados:

A. D'ORS: «Sublicius». Emérita, XX; Madrid, 1952, págs. 491-492.

M. DIAZ Y DIAZ: «Los adjetivos compuestos con SUB». Emérita, XXXII. Madrid, 1964, págs. 57-101.

Veleyo Paterculo, II, 1, 3:

«Triste deinde et contumeliosum bellum in Hispania duce latronum Viriato secutum est». «Luego una triste y afrentosa guerra se produjo en España con Viriato, un jefe de bandoleros».

Floro, I, 33, 15:

«Ceterum, Lusitanos Viriatus erexit, vir calliditatis acerrimae, qui ex venatore latro, ex latrone subito dux atque imperator et, si fortuna cessisset, Hispaniae Romulus».

«Pero Viriato sublevó a los lusitanos, hombre de agudizada astucia, el cual de cazador se convirtió en bandolero, de bandolero de repente en jefe e incluso general y, si la fortuna le hubiera ayudado, Rómulo (= salvador o fundador) de España».

Floro se atreve incluso a llamarlo «imperator», pero pervive aún el calificativo de «dux latronum» = «jefe de ladrones».

Eutropio, VI, 16:

«(Viriatus) pastor primo fuit, mox latronum dux; postremo tantos ad bellum populos concitavit ut adsertor contra Romanos Hispaniae putaretur. Et cum interfectores eius praemium a Caepione consule peterent, responsum est nunquam Romanis placuisse imperatores a suis militibus interfici».

«Viriato fue primero pastor, después jefe de bandoleros; finalmente sublevó a tanto pueblos para la guerra que era considerado el libertador de España contra los Romanos. Y cuando sus asesinos pidieron al cónsul Cepión su recompensa, se les contestó que nunca a los romanos les había agradado que los generales fueran muertos por sus propios soldados».

Aquí nos da la impresión que Eutropio indirectamente llama «imperator» a Viriato y «milites» a sus hombres para agrandar más la felonía de la traición, y especialmente después de muerto en que ya no hay peligro. ¿O es que acaso los romanos no se alegrarían de la muerte de tan furioso enemigo? Quien en vida sólo sería un «latro», pasaría tras la muerte a Héroe, aun siendo enemigo. Es sabido cómo ciertos textos latinos hablan de los vicios de los enemigos (pienso en el «Aníbal» de Tito Livio) en unas ocasiones, mientras en otras (visperas de la batalla de Zama) al ensalzar las virtudes humanas y la estrategia de ese mismo enemigo, hace aparecer a nuestros ojos más grande el mérito de su vencedor.

Paulo Orosio, V, 4, 1:

«Isdem consulibus, Viriatus in Hispania, homo pastoralis et latro, primum infestando vias, deinde vastando provincias, postremo exercitus praetorum et consulum Romanorum vincendo, fugando, subigendo, maximo terrori Romanis omnibus fuit».

«En el mismo consulado (año 147-46 a. C.), Viriato en España, pastor y bandolero, primero interceptando los caminos, después devastando las provincias, finalmente venciendo, poniendo en fuga, sometiendo los ejércitos de los pretores y cónsules romanos, aterrorizó grandemente a todos los romanos».

Hemos visto cómo todos los autores unánimemente llaman a Viriato «dux latronum», jefe de bandoleros, debido a que no cuenta con un ejército regular, y solamente alguno le añade el título de general «imperator» con más énfasis retórico que exactitud léxica. Y especial-

mente esto es evidente en el texto de Tito Livio, que es también el autor de la cita sobre Valencia (o al menos su abreviador posterior, autor de las «Periochae»). ¿Es comprensible que después de esto se pueda admitir que «qui sub Viriato militaverant» sean los rebeldes, a quienes siempre llaman «latrones» y no «milites»? Esto es lo que nos hace pensar en interpretar el texto como referido a «soldados romanos», como hemos insinuado al principio.

MILITARE/LATROCINARI

Y para corroborar esta hipótesis vamos a seguir analizando la fuerte oposición existente, desde el punto de vista lexicográfico entre *Miles* y *Latro*, *Militare* y *Latrocinari*. Y la clave de ello nos la da el siguiente texto de Tito Livio, libro XXIII, cap. 42, 10 y 11:

«Magni dictatores cum magistris equitum, bini consules cum binis consularibus exercitiibus ingrediebantur fines nostros; ante explorato et subsidiis positus et sub signis ad populandum ducebant (10): nunc propraetoris unius et parvi ad tuendam Nola praesidii praeda sumus; iam NE MANIPULATIM QUIDEM, SED LATRONUM MODO percursant totis finibus nostris neglegentius, quam si in Romano vagarentur agro. (11) Causa autem haec est, quod neque tu defendis, et nostra iuventus, quae, si domi esset, tutaretur, omnis SUB SIGNIS MILITAT TUIS».

«Grandes dictadores con sus maestros de caballería, dos cónsules a la vez con dos ejércitos consulares penetraban en nuestros territorios; después de haber efectuado un reconocimiento previo y de haber colocado tropas de reserva, marchaban bajo sus banderas (= en buen orden) a devastar: ahora somos presa de un solo propretor y de una pequeña guarnición encargada de la defensa de Nola; además recorren todos nuestros territorios no ya por manipulos, sino a manera de salteadores con menos precauciones que si paseasen por el propio territorio romano. El motivo de esto radica en que tú no nos defiendes y en que nuestra juventud que nos protegería, si estuviera en la patria, milita (=hace el servicio militar) bajo tus banderas».

En este pasaje, los aliados itálicos recriminan a Aníbal, que los ha dejado solos frente a las rapiñas de los romanos. Dicen los aliados que antes los romanos venían como soldados regulares, con sus jefes, en ejército, «sub signis», cada uno bajo la enseña de su centuria o manipulo, es decir, «manipulativum». Ahora, en cambio, como contraste vienen en pequeños grupos (= parvi praesidii), pero sobre todo «latronum modo», a modo de guerrilleros o de bandoleros, «neglegentius», es decir, sin tomar las precauciones de un ejército en marcha, como es por ejemplo enviar delante exploradores de caballería, y cuidar del abastecimiento de víveres. Existe, pues, muy marcada en el texto esa oposición entre un «exercitus consularis», que es llevado «sub signis» y «manipulativum», y un ejército irregular, «parvum praesidium» que actúa «neglegentius» y «latronum modo». Estilísticamente esta oposición viene marcada por dos adverbios temporales, «ante», antes hacían esto, «nunc», ahora en cambio lo contrario. Y por fin en el últi-

mo párrafo sigue esa oposición: mientras los romanos actúan como salteadores, nuestra juventud «*militat sub signis tuis*», hace el servicio militar, son soldados regulares (no bandoleros) bajo tus banderas en el ejército cartaginés. Este es el sentido que tiene «*militare*» reforzado por el «*sub signis*», que indica el hecho de que los soldados avanzan formados, cada uno dentro de su unidad y bajo la enseña de ésta. ¿Podrá todavía pensarse que a un hombre, Viriato, a quien todos los textos califican de «*dux latronum*», un autor latino aplique a sus hombres el término «*militare*»?

Pero vamos a insistir un poco más sobre este punto, considerando otros textos. Según el diccionario latino de Gaffiot (11), *MILITARE* es «ser soldado, hacer el servicio militar» (derivado de «*miles*»), mientras que *LATRO* significa en su primera acepción «soldado mercenario», y en segunda «ladrón» o «bandolero». Analizaremos ahora algunos textos sobre «*militare*».

Plauto, *Persa*, acto II, v. 235:

«*At confidentia, illa militia militatur multo magis, quam pondere*».

«Pero con descaro se cumple mejor ese servicio militar, que con el peso».

Aquí tenemos ya en un texto arcaico el sentido que tendrá siempre este verbo reforzado por «*militia*», formando una figura etimológica: «hacer el servicio militar».

Suetonio, *César*, 68:

«*Plerique capti concessam sibi sub condicione vitam, si militare adversus eum vellent, recusarunt*».

«La mayor parte de los soldados de César capturados rehusaron que se les fuese perdonada la vida bajo la condición de luchar contra él».

Horacio, *Epodos*, 1, 23:

«(a me) *Omne militabitur bellum*».

«Yo tomaría parte en cualquier guerra».

Apuleyo, *Met.* 9, 20:

«*Prima stipendia militare*».

«Hacer sus primeras armas».

El simple hecho de «luchar» o «hacer la guerra» se podía poner en latín con «*facere bellum*», «*pugnare*», pero «*militare*» indica específicamente en todos estos textos «hacer un servicio militar obligatorio» por oposición al mercenario que veremos ahora.

(11) F. GAFFIOT: «*Dictionnaire illustré latin-français*». París, 1934, sub verbis.

LATRO tiene como acepción primera y más antigua la de «soldado mercenario» derivado del griego «látron» significando sueldo (12), y así aparece en los autores arcaicos como Enio y Plauto (En. An. 60; 528; Pla. Aul. 949; Poen. 535). Tiene el sufijo peyorativo -O, -ONIS.

En su segunda acepción significa «salteador de caminos». Así lo encontramos en Horacio, *Sátiras*, I, 3, 106:

«Oppida coeperunt munire et ponere leges, ne quis fur esset, neu latro, neu quis adulter». «Comenzaron a amurallar las ciudades e instituir leyes, para que nadie fuese ladrón, nadie salteador, nadie adúltero».

Y el mismo significado encontramos en este texto de Cicerón (*De Officiis* lib. II, XI, 40), donde hay también una alusión a Viriato, que tendríamos que unir a los textos ya estudiados sobre este personaje:

«Quinetiam leges latronum esse dicuntur, quibus pareant, quas observent. Itaque, propter aequabilem praedae partitionem, et Bardylis, Illyrius latro, de quo est apud Theopompum, magnas opes habuit; et multo maiores Viriatus Lusitanus: cui quidem etiam exercitus nostri imperatoresque cesserunt; quem C. Laelius (is, qui Sapiens usurpatur) praetor fregit, et comminuit; ferocitatemque eius ita repressit, ut facile bellum reliquis traderet».

«Es más, hasta se dice que existen leyes entre los ladrones, que obedecen y cumplen. Así por el justo reparto del botín, el bandido ilirio Bardilio, de quien se habla en Teopompo, acumuló grandes riquezas; y mucho más grandes el lusitano Viriato, a quien se rindieron hasta nuestros ejércitos y generales, y a quien el pretor Cayo Lelio, llamado el Sabio, destrozó y abatió, reprimiendo a tal punto su fiereza, que la guerra contra él fue fácil a sus sucesores».

Hemos visto cómo el calificativo de «latro» en el sentido de «bandolero» se aplica también a Viriato. Ante tal unanimidad de los autores, ¿cabe todavía en pensar que el «qui militaverant» debe aplicarse a los soldados de éste?

Este sentido de latro pervive en su derivado «latrocinium» = «bandidaje» y «latrocinari» = «ejercer el bandidaje». Así lo vamos a ver en estos otros textos de Cicerón, para completar nuestra visión sobre el significado de esta raíz.

Cicerón, *Catilinaria*, I, 31:

«Hic si ex tanto LATROCINIO iste unus tolletur, videbimur fortasse ad breve quoddam tempus cura et metu esse relevati, periculum autem residebit et erit inclusum penitus in venis atque in visceribus rei publicae».

«Si de tantos bandidos este sólo fuera suprimido, nos parecerá quizá que durante un breve tiempo se nos ha aliviado el susto y cuidado, pero el peligro permanecerá arraigado en las venas y entrañas de la república».

Cicerón, *Cat.*, II, 1:

«Sine dubio perdidimus hominem magnificeque vicimus, cum illum ex occultis insidiis in apertum LATROCINIUM coniecimus».

«Hemos perdido al hombre, sin duda, y lo hemos vencido magníficamente, cuando lo empujamos de las asechanzas ocultas a un bandidaje abierto».

(12) MARTIN, op. cit., nota 5, sub verbo.

Cicerón, Cat. I, 16:

«Ille autem, si mehercule hoc, quod agit, numquam antea cogitasset, tamen LATROCINANTEM se interfici mallet quam exsulem vivere».

«En cambio él, a fe mía que aún si nunca hubiese pensado en hacer lo que ahora hace, sin embargo preferiría ser muerto como bandido a vivir como desterrado».

CONCLUSIONES

Después de este exhaustivo análisis de textos literarios latinos, creemos haber llegado a las siguientes conclusiones:

1.^a Contrariamente a lo que afirman algunos, el uso de SUB con significado temporal es perfectamente clásico, y mucho más que su uso figurado. Creemos que usar SUB temporal por IN es un rasgo estilístico que en el caso de SUB VIRIATO indica indeterminación o imprecisión cronológica. Así como en el texto de Hircio, 42, que hemos visto, «sub idem tempus», lo traducíamos por «por este tiempo poco más o menos», aquí habría que pensar en «en tiempos de Viriato más o menos». En todo caso hemos de tener en cuenta que Tito Livio escribe ya en el siglo I d. C., y que el abreviador de las «periochae» es mucho más posterior. De manera que se podría pensar que ese SUB tiene el mismo sentido que el de los textos de sus quasi contemporáneos Tácito y Plinio. En todo caso sería posible la interpretación tiempo-sujección; lo mismo que «sub Nerone» de Tácito, parece indicar «bajo el tiempo en que Nerón dominaba tiránicamente», «sub Viriato» sería «en tiempo en que Viriato dominaba casi toda España». En cualquier caso, nos inclinamos por el sentido temporal.

2. Hemos visto cómo unánimemente todos los autores latinos califican a Viriato como «dux latronum», dejando aparte nuestras simpatías personales como españoles. Hemos visto el significado de esta palabra, que resulta ser léxicamente opuesta a «miles». «Latro» es el soldado mercenario o el bandido, en cambio «miles» es el soldado que hace su servicio militar obligatorio, según las leyes de su país, y lucha en un ejército disciplinado y en defensa de su patria. ¿Cabe más clara antítesis? Si el mismo autor de las «Periochae» llama en un párrafo (libro LII) a Viriato «latro», ¿cómo es posible que en otro (libro LV) tan cercano diga que sus soldados eran «milites»? ¿No es más lógico pensar que esos «milites» o «militare» se refiera a los romanos?

3. Y finalmente, saliéndonos ya del análisis de los textos literarios, objeto de nuestro artículo, hay otras razones histórico-culturales que nos inclinan a pensar que los primeros pobladores de Valencia

eran soldados romanos. Resultaría ilógico establecer a unos «rebeldes» lusitanos o celtíberos, tan lejos de su país en un territorio con tan grandes posibilidades de desarrollo agrícola. ¿Es lógico que a unos rebeldes se les recompense de esta manera? ¿No será más lógico que esto sea un premio para los veteranos romanos, que han derramado su sangre contra Viriato en defensa de la República? Y si la ciudad era poco después «colonia» ¿no es más lógico que estuviera habitada por ciudadanos romanos, por veteranos licenciados?; este era el origen normal de toda colonia romana. Y este era el destino que solían tener los soldados licenciados: se les entregaba unas tierras para cultivar y una «colonia» (de «colere» = cultivar la tierra); lo cual servía para ir romanizando desde estos centros las comarcas indígenas que los rodeaban. Y así ocurrió también en los siglos siguientes con los veteranos de las guerras civiles.

En cuanto a la fórmula «veterani et veteres», que se cita en algunas inscripciones (13) podría ser interpretada de dos maneras: o bien «veteres» son los antiguos pobladores del país y «veterani» los soldados licenciados, con lo cual al nombrar éstos primero se indicaría su categoría superior como ciudadanos, y que los indígenas penetrarían en la ciudad más tarde para dedicarse a labores artesanas o comerciantes: sería una relación semejante a la de los «patricios» y «plebeyos» en Roma. Unos serían los propietarios de la tierra y más antiguos en la colonia, otros los llegados con el comercio y auge de ella, que a su vez serían pobladores antiguos de la región.

O bien puede explicarse pensando en varias afluencias de soldados licenciados, una tras las guerras de Viriato, otra a la terminación de las guerras de Sertorio o Pompeyo, que es cuando ya la encontramos con el rango jurídico de colonia (14).

En fin, en cualquier caso siempre quedarán aspectos oscuros en el origen de la ciudad de Valencia. Solamente hemos querido, con estas consideraciones, contribuir al esclarecimiento de algunos interrogantes sobre este tema, desde el punto de vista filológico (15).

(13) E. HÜBNER: «Corpus Inscriptionum Latinarum», vol. II. Berlín, 1863, núms. 3.733, 3.734, 3.735, 3.736, 3.737, 3.739 y 3.741, y posteriormente otras dos publicadas por P. BELTRAN, «Hallazgo de lápidas romanas», Anales del Centro de Cultura Valenciana, I, 1928, pág. 90, y «Nueva inscripción romana», Anales del Centro de Cultura Valenciana, I, Valencia, 1928, pág. 169.

(14) Sobre el problema de «veterani et veteres» v. el resumen en FLETCHER, op. cit., nota 2 («Consideraciones...»), págs. 199-200, y J. ESTEVE FORRIOL: «Valencia, fundación romana». Valencia, 1978, págs. 87-88.

(15) En la reciente obra de ESTEVE FORRIOL, op. cit., nota anterior, pág. 106, se mantienen puntos de vista diferentes a nuestra conclusión sobre el valor de SUB.

